

CURRÍCULUM VITAE

ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ

Formación Académica

Asistente ejecutivo bilingüe – Instituto América de Guadalajara A.C.

Experiencia Laboral:

- Exconsejera y socia de administración de Tequila Cazadores.
- Administradora general de Hotel Hacienda Vieja.
- Exmiembro del Consejo de administración del Tequila Hacienda Vieja.
- Cofundadora de Inmobiliaria Bañuelos.
- Exsocia y fundadora del Fracc. Industrial Santa María.
- Diputada federal suplente 2012-2015.
- Regidora, H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco 2015-2018.
- Presidente Municipal, H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco 2018-2021.
- Presidente Municipal, H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco 2021-2024.

Áreas de interés:

- Cultura organizacional y manejo del cambio.
- Innovadora estratégica.
- Nuevos modelos de negocio.
- Competitividad y productividad.

Valores:

- Honradez.
- Compromiso.
- Responsabilidad.
- Lealtad.

Habilidades y aptitudes:

- Capacidad de análisis para el desarrollo de nuevos proyectos.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.
- Liderazgo y logros de expectativas.

- Autoaprendizaje y disciplina.
- Manejo de capital humano.

Actividades extracurriculares:

- Apoyo a programas de asistencia social.
- Fundadora y benefactora de la Casa de las artes y oficios Don Félix Bañuelos.
- Fundadora y benefactora de Academia de Béisbol Don Félix Bañuelos.
- Fundadora y benefactora de Academia de la Galería de artes Don Félix Bañuelos.

Logros y méritos:

- Benefactora en conjunto con su familia en diversos ámbitos de asistencia social, educación en todos los niveles académicos, culturales y deportivos.
- Promotora en conjunto con su familia de la Charrería considerado deporte nacional.
- Promotora de turismo en diversas actividades empresariales y deportivas a nivel estatal.
- Integrante de la junta de consejo del Campeonato Nacional Charro “Millonario”, en más de 20 ocasiones.
- Participación política municipal y estatal.
- Premio Nacional de la Mujer 2020 entregado por la cámara nacional de la mujer.

*Nota: Documento elaborado en aras de buenas prácticas en la materia, con el objeto de elevar el nivel de cumplimiento de las obligaciones y para la difusión de la información proactiva relativa a casos de interés público, de conformidad con los artículos 8, numeral 1, fracción I, inciso j), fracción IX, 25- Bis, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.